



1 5.- Cierre de Sesión

2

3

### **ARTICULO PRIMERO**

4

### **REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

5

6 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: buenas tardes  
7 compañeros Regidores Propietarios y suplentes, Síndicos Propietarios y  
8 suplentes, señora secretaria doña Whitney Bejarano, Señor Alcalde, señora  
9 Vicealcaldesa doña Ada Luz Osegueda, Don Daniel y Nayeli que nos ayudan  
10 con la plataforma digital, a los que nos ven y escuchan por este medio, tengan  
11 todos muy buenas tardes, vamos a iniciar con la sesión ordinaria N°38-2021, la  
12 agenda para el día de hoy, punto uno revisión y aprobación del acta anterior de  
13 la Sesión Ordinaria N°36-2021, segundo punto correspondencia, tercer punto  
14 mociones, cuatro asuntos varios y quinto cierre de sesión, como es de costumbre  
15 vamos a dar inicio con una oración para poner en manos de Dios para que nos  
16 ayude e ilumine para bien de nuestra comunidad, le pido al compañero Luis .

17

#### **Acta N° 36:2021: Ordinaria en discusión:**

18

19  
20 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: iniciamos con  
21 el punto uno, que es revisión y aprobación del acta anterior, de la Sesión N°36-  
22 2021, está acta fue remitida a los correos, diga señora secretaria.

23

24 La señora Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria Municipal, dice: muy buenas  
25 tardes, tengan todos, señores del honorable Concejo Municipal, un saludo para  
26 cada uno de ustedes, el señor alcalde, nuestra señora vicealcaldesa Doña Ada  
27 Luz, para nuestros compañeros Daniel y Nayeli, y a todos los que nos ven y  
28 escuchan mediante la plataforma digital de la Municipalidad, yo quería referirme  
29 un poco a lo que es esta acta, porque si pueden observar ella no va completa,  
30 faltan algunos comentarios que se hicieron ese día, lo que es más que todo al

1 principio, se trató de hacer y cumplir con lo que es la agenda, pero en sí falta  
2 porque ese día hubo un problema y esa parte del principio no se grabó,  
3 desconozco el motivo pero por esa razón no se incorporó en el acta, no sé si el  
4 compañero Daniel o los compañeros de Sistemas quisieran referirse a eso.

5

6 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: correcto,  
7 entiendo que la parte que no se grabó fue lo de la juramentación de Estelita y las  
8 palabras de Estelita, Don Daniel.

9

10 El señor Daniel Umaña, Periodista Municipal de La Cruz, dice: sí, muy buenas  
11 tardes a todos, y a todas las personas que nos están viendo mediante la  
12 transmisión, sí fue hoy hace quince si no me equivoco, tuvimos algunos  
13 inconvenientes, a veces como ustedes saben que la tecnología es maravillosa  
14 pero a veces nos juega en contra, para explicar brevemente porque son temas  
15 un poco técnicos, hay dos salidas de audio que podemos utilizar para poder  
16 obtener el audio de las sesiones, la que va de la transmisión directamente a la  
17 red, que son los que nos escuchan por medio de la computadora o un aparato  
18 electrónico y también la que se utiliza para la grabación valga la redundancia con  
19 una grabadora que es la que se utiliza y es la que utiliza la compañera secretaria,  
20 curiosamente porque al final creo que esto es casualidad o parte de un capricho  
21 tecnológico, ninguna de las dos entradas o salidas estaban funcionando, incluso  
22 la gente que vio la transmisión de la sesión se percató que no había audio, y no  
23 sé si ustedes recordarán y estuvimos batallando para poder llevar el audio e  
24 incluso tuvimos que artesanalmente tuvimos que tomar un micrófono provisional  
25 y pegarlo en uno de los parlantes donde ustedes si se escuchaban, tuvimos que  
26 solucionar de esa manera remediando un poquito, sin embargo, la solución pudo  
27 haberse dado unos veinte minutos después de haber iniciado formalmente la  
28 sesión, y por eso la compañera Whitney se refería que no pudimos tener audio  
29 en la sesión, sin embargo, gracias a Dios la situación si pudo solucionar después,  
30 corregimos algunos detalles, y ustedes lo observaron ya la semana pasada no

1 tuvimos mayor inconveniente y esta sesión está siendo grabada a plenitud y con  
2 una transmisión sin ningún problema, pero si lamentablemente tuvimos un fallo  
3 técnico doble, porque fue en las dos salidas de audio que tuvimos  
4 inconvenientes.

5

6 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: muchas  
7 gracias Don Daniel, si algún compañero o compañera desea externar algo al  
8 respecto, señor alcalde tiene la palabra.

9

10 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: buenas tardes, estimados  
11 señores miembros del Concejo Municipal, señora vicealcaldesa, a la secretaria  
12 municipal, a Nayeli y a Daniel que nos acompañan y nos apoyan con la  
13 transmisión de la sesión del día de hoy, a todos los ciudadanos que tienen la  
14 oportunidad de observar la sesión de este Concejo Municipal, un caluroso  
15 saludo, lo importante es que absolutamente todos los acuerdos si van transcritos  
16 en el acta, como punto primero que me parece necesario talvez aclarar a lo que  
17 se refiere la compañera es que talvez alguna deliberación no va tal como sucedió  
18 durante la sesión , por lo tanto, si algún compañero quiere expresar, aclarar o  
19 anotar porque considera que algunas de sus intervenciones era importante pues  
20 creo que este es el momento para incluirlo, para apuntarlo y que quede en actas,  
21 por lo demás, yo tengo recuerdos de algunas de las intervenciones y  
22 básicamente fue una sesión donde no hubo mucha deliberación de los  
23 compañeros, aun así en este momento si alguno quisiera aclarar o reafirmar  
24 algo, sería oportuno que lo haga para que sea considerado, lo demás en cuanto  
25 a la transcripción de acuerdos si está tal cual como se aprobó por parte de los  
26 señores regidores, gracias.

27

28 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: muchas  
29 gracias señor alcalde, algún compañero o compañera desea algo que externar  
30 al respecto, por favor levantar la mano, ninguno, la someto a votación, los que

1 estén de acuerdo en aprobar el acta, quedaría firme y definitiva y dispensada del  
2 trámite de comisión.

3

4 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° 36-2021  
5 ordinaria.

6

## ARTICULO SEGUNDO

7

### CORRESPONDENCIA

8

9 1.- Se conoce oficio MLC-PROV-OF-095-2021, firmado por la Licda. Nury Jara  
10 Rodríguez, Proveedora Municipal, con el visto bueno de la Licda. Laura Moraga  
11 Rodríguez, Directora Financiera Municipal, de fecha 05 de octubre del 2021, en  
12 el cual en calidad de Proveedora de la Municipalidad de La Cruz, Guanacaste; a  
13 través del presente oficio me permito presentarles recomendación de  
14 adjudicación del proceso de Licitación Abreviada N° 2021LA-000003-01, para el  
15 mejoramiento con carpeta asfáltica del cuadrante Cangrejal en el Distrito Santa  
16 Elena (Cuajiniquil), Cantón La Cruz. A continuación se detalla brevemente  
17 aspectos del concurso y la recomendación respectiva.

18

19 1. La recepción de ofertas se llevó a cabo el día 28 de septiembre del 2021  
20 hasta las 09:15 horas, fecha y hora estipulada en el cartel de contratación.

21 Para dicho proceso se recibieron cuatro ofertas:

22 • **Oferta uno:** presentada por la empresa Dinaju, S.A., cedula jurídica 3-  
23 101-138088.

24 • **Oferta dos:** presentada por la empresa Asfaltos Laboro, S.A., cedula  
25 jurídica 3-101-382413.

26 • **Oferta tres:** presentada por la empresa Constructora Herrera, S.A.,  
27 cedula jurídica 3-101-125558.

28 • **Oferta cuatro: presentada** por la empresa Constructora Armher, S.A.,  
29 cedula jurídica 3-101-668989.

30

1 2. Recibidas las ofertas, se efectúa la revisión y análisis por parte del  
2 Departamento de Gestión Jurídica, Departamento de Unidad Técnica de  
3 Gestión Vial y por el Departamento de Proveduría, de acuerdo al cartel  
4 de contratación, de lo cual se detalla lo siguiente:

5 a. Las cuatro ofertas recibidas cumplen con las condiciones  
6 generales, aspectos legales y en cuanto a las especificaciones  
7 técnicas cumplen con lo requerido por el Departamento de Unidad  
8 Técnica de Gestión Vial.

9 b. El precio ofrecido por cada una de las ofertas se encuentra dentro  
10 del contenido presupuestario disponible.

11  
12 c. Se constata que el Departamento de Unidad Técnica de Gestión  
13 Vial, haya cumplido con la evaluación establecida en el pliego de  
14 condiciones y con la debida sumatoria de los datos evaluados,  
15 resultando con mejor calificación la oferta uno presentada por la  
16 empresa Dinaju, S.A., cedula jurídica 3-101-138088.

17  
18 d. Se recibe la subsanación solicitada en tiempo y forma. Visible a  
19 folios del 000663 al 000666 del expediente.

20  
21 3. Finalmente se verifica una vez más que el precio de la oferta ganadora se  
22 encuentren dentro del contenido presupuestario disponible, demostrado  
23 en solicitud de bienes y servicios SBS No. 1321, código  
24 5.03.02.01.05.02.02. Visible a folio 000009 del expediente.

25 Por lo tanto y en apego a los criterios legal y técnico, se recomienda adjudicar el  
26 proceso de Licitación Abreviada N° 2021LA-000003-01, para el mejoramiento  
27 con carpeta asfáltica del cuadrante Cangrejal en el Distrito Santa Elena  
28 (Cuajiniquil), Cantón La Cruz, a la empresa DINAJU S.A., cedula jurídica 3-101-  
29 138088, por un monto de ₡75.039.525,62 (setenta y cinco millones treinta y  
30 nueve mil quinientos veinticinco colones con 62/100).

1 Se solicita autorizar al Alcalde Municipal, para la firma del contrato respectivo.

2

3 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: muchas  
4 gracias señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al  
5 respecto, señor alcalde tiene la palabra.

6

7 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice: muchas  
8 gracias, señora presidenta, únicamente para ampliar un poquito sobre este tema,  
9 este proyecto como algunos recordaran es un proyecto que el año anterior se  
10 tuvo que posponer por temas en la reducción del presupuesto de la Unidad  
11 Técnica de Gestión Vial, que nos impedía ejecutar todo lo que se tenía planeado,  
12 se hizo nuevamente el proceso de licitación, mejoramos considero yo la  
13 propuesta del proyecto, incluso todavía en el transcurso de esta semana previas  
14 se han realizado varias visitas con vecinos de la comunidad, sobre todo el sector  
15 de Barrio Cangrejal de Cuajiniquil, porque este sector, bueno todos conocen la  
16 situación de Cuajiniquil, entonces cuando se hace un trabajo de estos en  
17 Cuajiniquil, ya no es solo pensar en la colocación del asfalto sino también en el  
18 manejo de las aguas, tanto fluviales como pluviales, que tienen un  
19 comportamiento bastante complicado en el distrito, entonces dentro de la  
20 propuesta de trabajo que se está contratando, también estamos buscando darle  
21 solución por lo menos si bien es imposible decir que se puede dar un manejo  
22 absolutamente a todas las aguas que fluyen en este sector, pero si reducir de  
23 alguna forma los problemas de los vecinos con las aguas en el sector donde ellos  
24 bien que es un sector bastante bajo y donde fluyen como les digo parte del río  
25 de Cuajiniquil y desde luego las aguas que caen de las casas a las calles, incluso  
26 estamos tratando de hacer una mejora en un cordón y caño que se había  
27 construido y consideramos que no es la respuesta correcta a la necesidad de  
28 este sector, Cuajiniquil por lo menos en este Barrio y en varios sectores de  
29 Cuajiniquil tiene problemas de que la solución con cordón y caño expone mucho  
30 las viviendas de los vecinos porque ustedes saben que ahí la cantidad de agua

1 en ese sectores es mucha, entonces estamos buscando trabajar con sistemas  
2 de alcantarillado con cunetas para profundizar un poquito y mejorar la capacidad  
3 del manejo de las aguas, nada más quería como informarles de que no solo  
4 estamos pensando en que hay que asfaltar sino también en que se haga un  
5 manejo correcto de las aguas que tanto problemas nos dan en Cuajiniquil, es un  
6 proyecto que como les repito ya es un proyecto que estaba desde el año pasado  
7 o lo habíamos planteado pero tuvimos que esperar a que llegaran recursos y  
8 esto es parte de la ejecución del presupuesto extraordinario N°01 que bueno  
9 hemos ido ejecutando, además de este proyecto vienen otros proyectos que  
10 seguramente la otra semana estarán para su respectiva adjudicación, muchas  
11 gracias señora presidenta.

12

13 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: muchas  
14 gracias señor alcalde, algún otro compañero o compañera? Estelita.

15

16 La señora Estela Alemán Lobo, Regidora Propietaria, dice: buenas tardes  
17 compañeros y compañeras, ya se va a solucionar ese gran problema, se puede  
18 decir que la comunidad de Cangrejal desde hace rato esta gente viene buscando  
19 ayuda para solucionar ese problema, gracias a Dios que se está tomando en  
20 cuenta lo que indica el señor alcalde que es la problemática de las aguas, la  
21 realidad eso es lo que quería indagar pero ya todo está mencionado y que  
22 excelente realmente que ese problema que nos embarga en la comunidad es un  
23 problemas para todos, hay no se puede hacer una cuneta, no se puede hacer  
24 algo si no se toma en cuenta la cantidad de agua que cae y que los suelos son  
25 parejos, no hay donde tirar las aguas, habría que tirárselas al vecino, de verdad  
26 que estoy muy contenta y agradecida con Dios, con la gestión del señor alcalde  
27 y Concejo Municipal, por llevar este gran beneficio a nuestra comunidad  
28 Cuajiniquil, muchas gracias.

29

30



1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: muchas  
2 gracias, Julio.

3

4 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: muy buenas  
5 tardes compañeros y compañeras, un gran abrazo y una gran bendición, a los  
6 compañeros del concejo, compañeros funcionarios, señor alcalde, vicealcalde y  
7 señora secretaria, hablando del tema verdad, de la problemática que vive la  
8 comunidad de Cangrejal, yo traigo al recordatorio el año 2020 que nos sentamos  
9 lo compañeros regidores en la Comisión de Hacienda y Presupuesto donde se  
10 había hecho el recorte a este proyecto, pero una de las partes que mencionamos  
11 fue no dejarlo perder, el ver ahora el proyecto hacia el distrito de Cuajiniquil,  
12 específicamente en el Barrio Cangrejal, esto nos evidencia y se ratifica de verdad  
13 que fue el resultado de la mantención y la vivencia que tenemos nosotros a  
14 nivel administración y concejo con el pueblo en este caso en la comunidad de  
15 Cuajiniquil, si bien es cierto señora presidenta, señor alcalde, todos los  
16 compañeros que bien recordamos que este proyecto se recortó por el recorte  
17 que dio el gobierno, pero nosotros mantuvimos nuestra palabra de retomarlo y  
18 ver esta licitación de verdad nos satisface de que aquí no se quedan las cosas  
19 nada más escritas y sin palabras sino se ratifican, entonces eso era lo que quería  
20 decir señora presidente, que vemos cada día más que no se nos olvidan las  
21 cosas y ratificamos a la necesidad del pueblo, nada más eso quería agregar.

22

23 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: muchas  
24 gracias compañero, entonces la propuesta sería que se adjudique la licitación  
25 abreviada N°2021, perdón quien pidió la palabra Katerine.

26

27 La señora Katerine García Carrión, Síndica Propietario de Santa Elena, dice:  
28 buenas tardes compañeros y compañeras, nada más quería unirme a las  
29 palabras de la señora Estela, de agradecerles inmensamente al señor alcalde, a  
30 todos ustedes regidores por este proyecto, como dice el compañero Julio en

1 algún momento se quedó sin presupuesto pero gracias a Dios ya salió y está a  
2 punto de iniciar este proyecto tan importante para los vecinos del Barrio  
3 Cangrejal, muchas gracias por atender nuestra solicitud y la solicitud de todos  
4 los vecinos que están muy agradecidos porque ya va a llegar esta solución a  
5 este gran problema que ellos tenían, muchas gracias.

6

7 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: no hay nadie  
8 más, que dese externar algo? Sino la propuesta seria que se adjudique la  
9 Licitación Abreviada N° 2021LA-0000003-01, para mejoramiento con carpeta  
10 asfáltica del cuadrante Cangrejal en el Distrito de Santa Elena (Cuajiniquil),  
11 Cantón La Cruz y se autorice al señor alcalde a la firma del convenio si estamos  
12 de acuerdo, sírvanse a levantar la mano, que sea firme, definitivo y se dispense  
13 del trámite de comisión.

14

15 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

16

17 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, adjudica la  
18 Licitación Abreviada N° 2021LA-0000003-01, para mejoramiento con carpeta  
19 asfáltica del cuadrante Cangrejal en el Distrito de Santa Elena (Cuajiniquil),  
20 Cantón La Cruz, a la empresa Constructora DINAJU S.A., cedula jurídica 3-101-  
21 138088, por un monto ₡ 75.039.525,62 (setenta y cinco millones treinta y nueve  
22 mil quinientos veinticinco colones con 62/100). Ya que las mismas se encuentran  
23 dentro del contenido económico de esta Municipalidad y satisfacen las  
24 necesidades de la Municipalidad de la Cruz. Se autoriza al señor Alcalde  
25 Municipal de la Cruz a la firma del contrato respectivo. **ACUERDO**  
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**  
27 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Estela**  
28 **Alemán Lobo, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves**  
29 **y Juan José Taleno Navarro).**

30

1 2.- Se conoce oficio MLC-CCPJ-OF-010-2021, firmado por el señor Olger Steve  
2 Vega Espinoza, Gestor Cultural Municipal de La Cruz, de fecha 30 de septiembre  
3 del 2021, en el cual remite a ustedes este oficio con el fin de pedirles convocar  
4 a los diferentes sectores para renovarlo.

5  
6 Actualmente no contamos con el mínimo de miembros para conformar el quorum  
7 estructural, debido a que una de las representantes del colegio ya no pertenece  
8 al mismo, además, tenemos la renuncia de tres compañeras por temas de trabajo  
9 y estudio. Para poder ejecutar el proyecto Recrearte 2021, necesitamos tener la  
10 nómina completa, además, nos queda más de un año de funcionamiento para  
11 ejecutar otros proyectos. Siguiendo la propuesta de Reglamento del Consejo de  
12 la Persona Joven que indica:

13 ARTÍCULO 73.- Las personas miembros del comité que renuncien, dejen de ser  
14 parte del sector por el que fueron designadas, dejen de residir en el cantón o  
15 cumplan 36 años, deberán ser sustituidos en forma inmediata por el Concejo  
16 Municipal, debiendo para tales efectos, realizar la convocatoria del sector al que  
17 pertenece la persona joven que deja de ser parte del Comité. Hasta tanto no se  
18 cumpla con este nombramiento, el Comité Cantonal de la Persona Joven pierde  
19 quórum estructural y por tanto deja de funcionar.

20  
21 Se les recuerda el artículo 24. Creación, funcionamiento, conformación e  
22 integración de los Comités Cantonales de la Persona Joven. Ley Nª 8261, Ley  
23 general de la persona joven.

24 En cada municipalidad se conformará un comité cantonal de la persona  
25 joven y será nombrado por un período de dos años; sesionará al menos  
26 dos veces al mes y estará integrado por personas jóvenes, de la siguiente  
27 manera:

28 a. Una persona representante municipal, quien lo presidirá, designada por  
29 el concejo municipal. Esta persona representa a las personas jóvenes no  
30 tipificadas en los numerales siguientes.

1 b. Dos personas representantes de los colegios del cantón, electas en una  
2 asamblea de este sector. Cada gobierno estudiantil tendrá la posibilidad de  
3 postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de  
4 la persona joven.

5 c. Dos personas representantes de las organizaciones juveniles cantonales  
6 debidamente registradas en la municipalidad respectiva, electas en una  
7 asamblea de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de  
8 postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de  
9 la persona joven.

10 d. Una persona representante de las organizaciones deportivas cantonales,  
11 escogida por el comité cantonal de deportes.

12 e. Una persona representante de las organizaciones religiosas que se  
13 registren para el efecto en la municipalidad del cantón, electa en una  
14 asamblea de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de  
15 postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de  
16 la persona joven.

17  
18 De momento solo contamos con el representante municipal, uno de los colegios  
19 y un representante de organizaciones juveniles. Por lo tanto: Se pide al Concejo  
20 Municipal que acuerde la convocatoria a dichos sectores a una asamblea para  
21 poder escoger a las personas para completar la estructura.

22  
23 Para el cantón es fundamental contar con el Comité de la Persona Joven activo.  
24 Espero podamos llevar adelante este importante proceso.

25  
26 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
27 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al  
28 respecto? Sino la propuesta seria que se autorice la realización de la  
29 convocatoria a las entidades mencionadas en el presente oficio para elegir los  
30 representantes, así mismo, se autoriza a Olger Vega para la realización de la

1 misma, sírvanse a levantar la mano, que sea firme, definitivo y se dispense del  
2 trámite de comisión.

3

4 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

5

6 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, autoriza se realice  
7 la convocatoria a las entidades correspondientes para la elección de los  
8 representantes del Comité Cantonal de la Persona Jove, así mismo, se autoriza  
9 al señor Olger Vega Espinoza, Gestor Cultural Municipal de La Cruz, para la  
10 realización de la misma. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN**  
11 **FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A**  
12 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Estela Alemán Lobo, Julio César Camacho**  
13 **Gallardo, José Manuel Vargas Chaves y Juan José Taleno Navarro).**

14

15 3.- Se conoce documento firmado por el señor José Antonio Arce Jiménez,  
16 Directos Ejecutivo de Fundación Líderes Globales para el Fomento de los  
17 Gobiernos Locales, en el cual remite invitación a X Encuentro Internacional de  
18 Gobiernos Locales y Regionales 2021, a realizarse del 29 de noviembre al 5 de  
19 diciembre del 2021, en Miami, Florida, USA.

20

21 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
22 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al  
23 respecto? Sino la propuesta seria que se brinde acuse de recibo, sírvanse a  
24 levantar la mano, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

25

26 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

27

28 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de  
29 recibo al documento firmado por el señor José Antonio Arce Jiménez, Directos  
30 Ejecutivo de Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos

1 Locales, en el cual remite invitación a X Encuentro Internacional de Gobiernos  
2 Locales y Regionales 2021, a realizarse del 29 de noviembre al 5 de diciembre  
3 del 2021, en Miami, Florida, USA. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
4 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR**  
5 **5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Estela Alemán Lobo, Julio César**  
6 **Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves y Juan José Taleno**  
7 **Navarro).**

8

9 4.- Se conoce Proyecto de Resolución RES-MLC-DAM-21-2021, firmada por el  
10 Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, en relación a solicitud  
11 de Permiso de Uso en Playa Coyotera a favor de la empresa Ochocientos Siete  
12 Mil Seiscientos Cincuenta Y seis S.A, en el cual Con fundamento en el Manual  
13 para Tramitar Permisos de usos del Suelo en la Zona Marítimo Terrestre"  
14 publicado en el diario oficial la Gaceta N° 217 de fecha diez de noviembre del  
15 año dos mil ocho, y Ley 6043, Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre, me permito  
16 someter a consideración del Concejo Municipal, expediente que contiene  
17 solicitud de permiso de uso de suelo en la zona restringida de la zona marítimo  
18 terrestre de playa Coyotera, presentada por la **EMPRESA OCHOCIENTOS**  
19 **SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS** cédula jurídica 3-101-807656,  
20 representada por el señor ANDY SANCHEZ PORRAS, mayor, divorciado,  
21 abogado, portador de la cédula de identidad dos- cero quinientos ochenta y seis-  
22 cero novecientos ochenta y uno (2 0586 0981), vecino de San José, San  
23 Gerónimo, Desamparados Urbanización Loto Tres, misma que se detalla a  
24 continuación:

25

26

### RESULTANDO

27

28 I. Que visto el expediente de solicitud de permiso de uso de suelo,  
29 presentado por la empresa **OCHOCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS**  
30 **CINCUENTA Y SEIS S.A** cédula jurídica 3-101-807656. El citado terreno

1 se localiza en la zona restringida de la zona marítimo terrestre de Playa  
2 Coyotera, distrito La Cruz, cantón La Cruz, Provincia Guanacaste, mide  
3 tres mil cuatrocientos ochenta y dos metros cuadrados **(3482m<sup>2</sup>)**,  
4 distribuidos según el croquis como a continuación se detalla con los  
5 siguientes linderos: Norte: Patrimonio Natural del Estado, Sur: Del llano  
6 security Invenstments S.A , Este: Calle Pública y Oeste: Del llano security  
7 Invenstments S.A, con un área de 3482 m<sup>2</sup>.

8 II. Que el sector costero de Playa Coyotera, cuenta con certificación del  
9 Patrimonio Natural del Estado SINAC-ACG-DIR-PNE-ZMT-001-2019,  
10 esta Municipalidad comprobó que la parcela solicitada en Permiso de Uso  
11 de Suelo, no tiene afectación de Patrimonio Natural del Estado, por lo que  
12 si es procedente su aprobación.

13 III. Que el sector costero de Playa Coyotera, distrito La Cruz, cuenta con una  
14 demarcatoria de zona pública realizada por el Instituto Geográfico  
15 Nacional, que mediante oficio DIG-TOT-0163-2018, La Dirección del  
16 Instituto Geográfico Nacional ratifica la demarcatoria de Zona Pública  
17 realizada en el año 1995; según el Diario Oficial La Gaceta 204 de fecha  
18 27 de Octubre de 1995.-

19  
20 IV. Que el sector costero de Playa Coyotera cuenta con Declaratoria Turística  
21 por parte del Instituto Costarricense de Turismo, según acuerdo de la  
22 Junta Directiva tomado en la sesión número cinco mil seiscientos treinta  
23 y nueve **(5639)**, artículo cinco, inciso cuarto, celebrada el día once de  
24 mayo del dos mil diez **(11 de mayo del 2010)**, publicado en el Diario  
25 Oficial La Gaceta número ciento cinco **(105)** el primero de junio del dos  
26 mil diez **(1 de junio del 2010)**.

27  
28 V. Que mediante oficio N° MLC-ZMT-OF-77-2021, de fecha 30 de julio de  
29 2021, se notificó el avalúo N° MLC-VAL-AV-012- 2021, realizado por la  
30 oficina de valoraciones de esta Municipalidad con fundamento en el

1 Decreto N° 37278-MP-H-T-DDL; el canon anual a pagar por el terreno  
2 descritos en el croquis anterior es por el monto total de **ochocientos**  
3 **cuatro mil trescientos cuarenta y dos colones (804,342.00)**,  
4 correspondiente al 3% del valor del terreno, conforme lo establece el  
5 artículo 49 de Reglamento a la Ley 6043.

6  
7 VI. Que transcurrido el plazo que se establece para escuchar oposiciones  
8 sobre el avalúo N° MLC-VAL-AV-012-2021 no se presentaron oposiciones  
9 al mismo.

10  
11 VII. Que la solicitud de permiso de uso de suelo, fue presentada el día  
12 dieciocho de junio de dos mil veintiuno **(18 de junio del 2021)**, y cumplió  
13 satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Manual para  
14 Tramitar Permisos de usos del Suelo en la Zona Marítimo Terrestre"  
15 publicado en el diario oficial la Gaceta N° 217 de fecha diez de noviembre  
16 del año dos mil dieciocho.

17  
18 VIII. Que el permiso de uso solicitado es para uso habitacional y recreativo.

19  
20 IX. Que en fecha veinte de julio del dos mil veintiuno **(20 de julio del 2021)**,  
21 el departamento de Zona Marítimo Terrestre, de la Municipalidad de La  
22 Cruz, procedió a realizar inspección ocular de campo, en el área solicitada  
23 en permiso de uso.

### 24 25 **CONSIDERANDO**

26 I. Que el artículo 20 del Reglamento a La Ley 6043, regula que cuando  
27 los terrenos situados dentro de las zonas planificadas se urbanicen, su  
28 diseño deberá ajustarse en todo a las normas y recomendaciones  
29 contempladas en el Plan Regulador Vigente, así como en la legislación  
30 que rige en la materia..."





1 la empresa **TRES CIENTO UNO OCHOCIENTOS SIETE MIL**  
2 **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS S.A** cédula jurídica 3-101-  
3 807656, sobre una parcela constante de tres mil cuatrocientos ochenta  
4 y dos metros cuadrados (**3482m<sup>2</sup>**), distribuidos según el croquis como  
5 a continuación se detalla con los siguientes linderos: Norte: Patrimonio  
6 Natural del Estado, Sur: Del llano security Invenstments S.A , Este:  
7 Calle Pública y Oeste: Del llano security Invenstments S.A, la cual se  
8 otorga para el uso: habitacional , conforme a la declaratoria de aptitud  
9 turística del sector costero de Playa Coyotera por un plazo de cinco  
10 años; recomendando su otorgamiento mediante suscripción del  
11 contrato respectivo, y se autorice al Alcalde Municipal a la firma del  
12 mismo.

13  
14 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún compañero o  
15 compañera que desee externar algo al respecto, nadie? sino la propuesta sería  
16 que se remita a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, para que lo estudie,  
17 analice y posteriormente dictamine, levanten la mano si están de acuerdo, que  
18 sea firme, definitivo.

19  
20 Por lo que hubo conformidad con los señores regidores.

21  
22 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante la  
23 Comisión de Zona Marítimo Terrestre, Proyecto de Resolución RES-MLC-DAM-  
24 21-2021, firmada por el Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La  
25 Cruz, en relación a solicitud de Permiso de Uso en Playa Coyotera a favor de la  
26 empresa Ochocientos Siete Mil Seiscientos Cincuenta Y seis S.A., esto para su  
27 debido, estudio, análisis y dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
28 **APROBADO, EN FIRME, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves,**  
29 **Estela Alemán Lobo, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas**  
30 **Chaves y Juan José Taleno Navarro).**

1 5.- Se conoce Proyecto de Resolución Administrativa RES-MLC-DAM-16-2021,  
2 SOLICITUD DE CONCESION EN PLAYA RAJADA A FAVOR DE JOHN  
3 STEVEN CUBILLO OBREGON, DICTADO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE  
4 LA CRUZ, en el cual en acatamiento a lo establecido en el artículo cuarenta y  
5 dos del Reglamento a la Ley seis mil cuarenta y tres, Ley sobre la Zona Marítimo  
6 Terrestre, y Reglamento y Manual para el trámite de concesión de la Zona  
7 Marítimo Terrestre, capítulo VIII, publicado en el diario oficial la Gaceta Nº 27, el  
8 día lunes diez de noviembre de dos mil ocho; me permito someter a  
9 consideración del Concejo Municipal, expediente que contiene **SOLICITUD DE**  
10 **CONCESIÓN** presentada por el señor **JOHN STEVEN CUBILLO OBREGON**,  
11 mayor, soltero , estudiante, vecino de La Cruz, Guanacaste, portador de la  
12 cédula de identidad número uno mil quinientos diecisiete cero setecientos cinco  
13 **(11517 0705)**. Misma que se detalla a continuación:

14

15

### **RESULTANDO**

16

17 **I.** Que visto el expediente de solicitud de concesión presentado por el señor  
18 JOHN STEVEN CUBILLO OBREGON, mayor, soltero, estudiante, vecino de La  
19 Cruz, Guanacaste, portador de la cédula de identidad número uno mil quinientos  
20 diecisiete cero setecientos cinco **(11517 0705)**. El citado terreno se localiza en  
21 Playa Rajada, distrito La Cruz, cantón La Cruz, Provincia Guanacaste, mide  
22 nueve mil cuatrocientos noventa y cuatro metros cuadrados, **(9.494 m<sup>2</sup>)**.

23 **II.** Que existe un Plan Regulador Integral vigente para la zona marítimo  
24 terrestre de Playa Rajada, el cual fue debidamente aprobado, según lo dispuesto  
25 en la Ley número seis mil cuarenta y tres, y su respectivo Reglamento; por la  
26 Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo a través de sesión  
27 ordinaria número cinco mil novecientos veintitrés **(5923)**, artículo cinco, inciso  
28 tres, de fecha catorce de marzo del año dos mil dieciséis **(14 de marzo del 2016)**;  
29 por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, mediante el oficio C-UCTOOT-  
30 21-03-2016, del primero de abril del año dos mil dieciséis **(1 de abril del 2016)**,

1 adoptado por la Municipalidad, en sesión ordinaria número 12-2016, acuerdo  
2 III.10, del siete de abril del año dos mil dieciséis (**7 de abril del 2016**), y publicado  
3 en el diario oficial La Gaceta alcance digital número setenta y uno (**71**), de fecha  
4 nueve de mayo del año dos mil dieciséis (**9 de mayo del 2016**).

5 **III.** Que el Plan Regulador incorporó la certificación de Patrimonio Natural del  
6 Estado del año 2014, que posteriormente fue actualizada al año 2020, que para  
7 el caso que nos ocupa corresponde la certificación N° SINAC-ACG-DIR-PNE-  
8 ZMT-001-2020, y está Municipalidad comprobó que la parcela que se solicitó en  
9 concesión no tiene afectación de Patrimonio Natural del Estado.

10 **IV.** Que el sector costero de Playa Rajada, distrito La Cruz, cuenta con una  
11 demarcatoria de zona pública realizada por el Instituto Geográfico Nacional,  
12 oficializado en La Gaceta N°94 del 17 de mayo de 1996.

13 **V.** Que el sector cuenta con Declaratoria Turística por parte del Instituto  
14 Costarricense de Turismo, según acuerdo de la Junta Directiva tomado en la  
15 sesión número cinco mil seiscientos treinta y nueve (**5639**), artículo cinco, inciso  
16 cuarto, celebrada el día once de mayo del dos mil diez (**11 de mayo del 2010**),  
17 publicado en el Diario Oficial La Gaceta número ciento cinco (**105**) el primero de  
18 junio del dos mil diez (**1 de junio del 2010**).

19 **VI.** Que la solicitud se realiza para darle un uso turístico, campamento y  
20 cabinas.

21 **VII.** Que el Plan Regulador para ese sector solicitado en concesión por el  
22 señor JOHN CUBILLO OBREGON contempla un uso de Área Planificada para  
23 el Desarrollo Turístico en Baja Densidad (TAP-BD).

24 **VIII.** Que el uso para camping no es compatible con el Área Planificada para el  
25 Desarrollo Turístico en Baja Densidad (TAP-BD).

26 **IX.** Que mediante acuerdo número 3-11 de la sesión ordinaria número 10-  
27 2021 del 18 de marzo del 2021, el Concejo Municipal acuerda no realizar un  
28 cambio de uso al establecido por el sector en el Plan Regulador Integral  
29 Acantilados Norte Playa Jobo- Punta Manzanillo. Textualmente indica lo  
30 siguiente: **ACUERDAN:** *El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba*

1 *el acuerdo #I-5 de la Sesión Ordinaria N°04-2020 de la Comisión de Zona*  
2 *Marítimo Terrestre, en el cual en relación al acuerdo conoce acuerdo #1-1 de la*  
3 *Sesión Extraordinaria # 13-2020 del Concejo Municipal, sobre las modificaciones*  
4 *al Plan Regulador Integral Acantilados al norte de Playa El Jobo-Punta*  
5 *Manzanillo, lo siguiente:*

6 *a. En playa Rajada No realizar cambio de uso de Área Planificada para el*  
7 *Desarrollo Turístico Baja Densidad (TAP-BD) a Área Mixta para el Turismo y la*  
8 *Comunidad (MIX), debido a que esto implicaría un retraso en el desarrollo de la*  
9 *zona y en los ingresos del Municipio, además que ya se aprobó la concesión con*  
10 *el uso actual que establece el plan regulador.*

11 *b. Sobre Implementación de acceso público a la zona pública entre los mojones*  
12 *163 y 170 de Playa Jobo, se deja pendiente a conocer cuál será el proyecto a*  
13 *desarrollar por parte del señor Armando Guardia Sasso en la zona.*

14 *c. En cuanto a las demás modificaciones, se deja suspendido hasta definir cuáles*  
15 *serán las modificaciones a realizar un solo proceso ya que son procesos que*  
16 *toman mucho tiempo y costosos. ....”*

17 **X.** Que se tenía por presentada previo a la presente solicitud, una solicitud  
18 de concesión para ese sector con un uso TAP-BD, la cual fue aprobada mediante  
19 acuerdo 3-12, de la Sesión Ordinaria número 36-2020, verificada el día 25 de  
20 setiembre del dos mil veinte.

21 **XI.** Que la concesión a nombre de Estación para la Biodiversidad S.A, cédula  
22 jurídica 3-101-128340, según plano G-1992356-2017, por un área de 9495 m2,  
23 se encuentra inscrita en el Registro Nacional con el número de finca 2718-Z-000.

24

25

### **CONSIDERANDO**

26

27 I. Que dicha concesión fue otorgada a favor de la empresa ESTACIÓN  
28 PARA LA BIODIVERSIDAD S.A, cédula jurídica 3-101-128340 aprobada  
29 mediante acuerdo número 3-12, de la Sesión Ordinaria número 36-2020,  
30 verificada el día 25 de setiembre del dos mil veinte.



1 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante la  
2 Comisión de Zona Marítimo Terrestre, Proyecto de Resolución RES-MLC-DAM-  
3 16-2021, firmada por el Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La  
4 Cruz, en relación a solicitud de Concesión en Playa Rajada a favor de John  
5 Steven Cubillo Obregón, esto para su debido, estudio, análisis y dictamen.  
6 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, POR 5 VOTOS A**  
7 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Estela Alemán Lobo, Julio César Camacho**  
8 **Gallardo, José Manuel Vargas Chaves y Juan José Taleno Navarro).**

9  
10 6.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-387-2021, firmado por el Lic. Luis Alonso  
11 Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 07 de octubre del 2021, en  
12 el cual en relación a solicitud a la Ing. Irene Campos Gómez, Ministra de  
13 Vivienda, sobre el estado proyecto de vivienda ubicado en Guapinol de La Cruz,  
14 Guanacaste.

15  
16 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice: muchas  
17 gracias, es un proyecto en Guapinol donde por muchos años las familias han  
18 tenido la ilusión y deseo que se les haga realidad un proyecto de vivienda, un  
19 proyecto de vivienda que a como ustedes saben cuenta con un avance, la  
20 Municipalidad de La Cruz ha realizado una inversión en la construcción de un  
21 puente Bailey que se hizo sino me equivoco en el 2015, luego en la  
22 administración anterior se construyó un pequeño puente que tuvo estimado  
23 cercano a los cincuenta millones de colones, la Municipalidad hizo una inversión  
24 muy importante para la compra de un terreno en ese sector para ser la plaza de  
25 deporte, cuenta con todos los requisitos para el tema de disponibilidad eléctrica  
26 y de agua, digamos hay una necesidad detectada de vivienda en las familias del  
27 lugar y cuenta con el avance de muchos de los requisitos para ejecutarlo, a  
28 diferencia de otros proyectos que hay que empezar por la compra del terreno,  
29 que no está frente a calle pública, la nota ya se la hicimos llegar a la señora  
30 Ministra y le remitimos una copia al Concejo Municipal, porque en algún

1 momento el Concejo declaró de interés social el proyecto, estuvimos buscando  
2 el acuerdo pero no lo hemos encontrado, si lo encontramos igual lo vamos  
3 aportar al Ministerio, porque a como les digo, es un proyecto que estaría muy  
4 fácil de ejecutar que cuenta con un avance importante y básicamente lo que ha  
5 faltado es voluntad por parte del Ministerio de Vivienda para apoyarlo y  
6 ejecutarlo, quise compartirlo con ustedes para que también estén enterados,  
7 este cantón tiene un déficit importante en la construcción de viviendas para  
8 muchas familias de escasos recursos, viendo este proyecto que estaba tan  
9 avanzado quisimos ver si generamos un poquito de presión.

10

11 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún compañero o  
12 compañera que desee externar algo al respecto, nadie? sino la propuesta seria  
13 que darle el visto bueno, levanten la mano si están de acuerdo, que sea firme,  
14 definitivo y dispensado de trámite de comisión

15

16 Por lo que hubo conformidad con los señores regidores.

17

18 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda visto bueno  
19 al oficio MLD-DAM-OF387-2021, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán Corea,  
20 Alcalde Municipal de La Cruz, en relación a solicitud a la Ing. Irene Campos  
21 Gómez, Ministra de Vivienda, sobre el proyecto de vivienda ubicado en Guapinol  
22 de La Cruz, Guanacaste. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN  
23 FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A  
24 FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Estela Alemán Lobo, Julio César Camacho  
25 Gallardo, José Manuel Vargas Chaves y Juan José Taleno Navarro).**

26

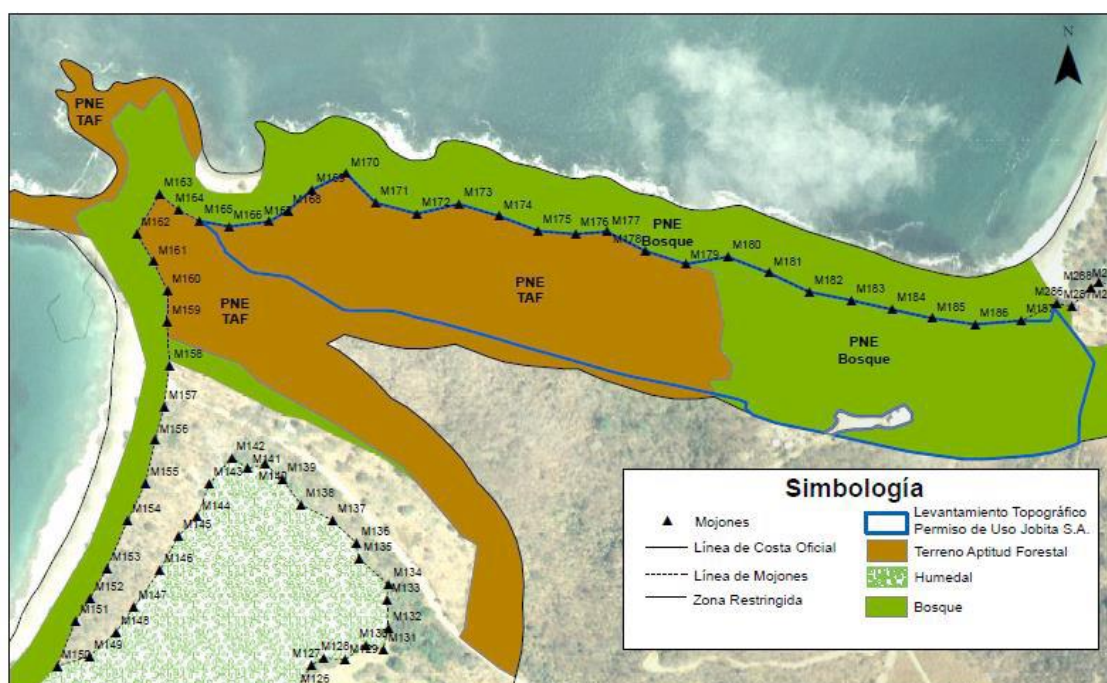
27 7.- Se conoce documento firmado por el señor Armando Guardia Sasso,  
28 Apoderado Generalísimo de la empresa Jobita S.A, de fecha 07 de septiembre  
29 del 2021, en el cual manifiesta:

30



1 Que desde el pasado 19 de abril del 2016, mediante la resolución N°ACG-DIR-  
 2 010-2016, el Área de Conservación Guanacaste otorgo a mi representada, un  
 3 Permiso de Uso para Ecoturismo, para la habilitación de un sendero peatonal  
 4 localizado entre el mojón 165 y 188, unos miradores, 14 unidades de hospedaje  
 5 tipo albergue y un comedor; en una extensión total del terreno de 12ha8010m2,  
 6 ubicado entre el sector costero de Playa El Jobo y Playa Rajada. A continuación,  
 7 una imagen donde se muestra la ubicación de dicho permiso:

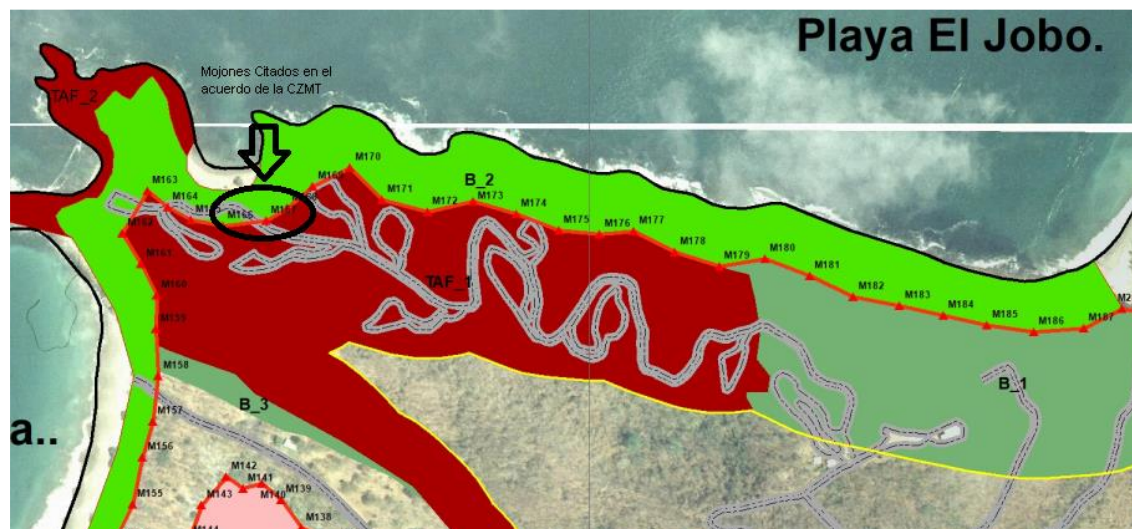
8 **Ubicación Permiso de Uso en PNE**  
 9 **Jobita S.A.**



22 Que conforme a la revisión de actas que realizan mis asesores, me he enterado  
 23 del acuerdo #1-

24 10, de la Sesión Extraordinaria #02-2021, de fecha 29 de enero del 2021, mismo  
 25 que se toma en función de la recomendación dada por la Comisión de ZMT  
 26 mediante el oficio N°MLC-CZMT-IF- 04-2021, siendo que recomiendan a este  
 27 concejo, solicitar al Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, un estudio  
 28 técnico para determinar la viabilidad técnica de construcción de un acceso  
 29 público, por la supuesta calle que se indica en la certificación de Patrimonio  
 30 Natural del Estado N°SINAC-ACG-DIR-PNE-ZMT-001-2020 Jobo-Manzanillo,

1 específicamente la que finaliza entre los mojones 166 y 167, misma que se  
 2 detalla en la siguiente imagen:



13

14 Producto de lo anterior, este concejo municipal acordó solicitar a la Unidad  
 15 técnica de Gestión

16 Vial, el estudio técnico para determinar la viabilidad técnica de construcción de  
 17 un acceso público, de la calle que se indica en la certificación de PNE N°SINAC-  
 18 ACG-DIR-PNE-ZMT-001- 2020, específicamente la que finaliza entre los  
 19 mojones 166 y 167. Al respecto, deseo informarles con todo respeto, que si bien  
 20 es cierto la certificación del PNE emitida por el ACG, indica que existen caminos  
 21 en este PNE, en realidad se trata de senderos

22 ecoturístico, que tal y como indique anteriormente, han sido otorgados en un  
 23 permiso de uso en favor de mi representada por parte del ACG, siendo que la  
 24 totalidad de dichos senderos están dentro del PNE y conforme al artículo 13 de  
 25 Ley Forestal, esta ZMT es administrada por el MINAE. A su vez, deseo comentar  
 26 que el anterior concejo municipal, tuvo la misma duda sobre dichos caminos, de  
 27 ahí que nos dimos a la tarea de aclarar lo antes indicado, a fin de aclarar que  
 28 dichos senderos no son una calle pública, por lo que solicito a este honorable  
 29 concejo municipal, analizar el siguiente antecedente:

30

1 a. El 09 de julio del 2018, en la sesión extraordinaria N°13-2018, mediante el  
2 acuerdo N°1- 6D, el concejo municipal acordó acoger la recomendación de la  
3 Comisión de ZMT emitida el 19 de junio del 2018, a través del acta de la sesión  
4 ordinaria N°1, a fin de solicitar al ACG, excluir del permiso de uso de mi  
5 representada, los caminos que se indican en la certificación de PNE vigente para  
6 ese momento N°ACG-DIR-ZMT-003-2017.

7

8 b. Producto de esto, mi representada realizo varias gestiones a nivel municipal,  
9 del ACG y el IGN, para determinar el estado de los senderos ecoturísticos  
10 indicados en la certificación de PNE, siendo que es de mi conocimiento, que la  
11 inclusión de vías o caminos en una certificación de PNE, es producto de la  
12 información que pone a disposición el SNIT, dado que así lo establece la directriz  
13 N°SINAC-DE-520.

14

15 c. El 23 de agosto del 2018, mediante el oficio N°UT-MLC-C341-2018, la unidad  
16 técnica de gestión vial de esta municipalidad, indica que conforme a la inspección  
17 de campo realizada al sector donde está la parcela en permiso de uso, no existe  
18 registro de calle publica inventariada. Ver oficio N°UT-MLC-C341-2018 adjunto.

19

20 d. El 06 de setiembre del 2018, mediante el oficio N°DIG-TOT-0363-2018, el IGN  
21 indico que las vías indicadas en el SNIT, no son vías públicas, ya que el trabajo  
22 de trazado de dichas vías es consecuencia del análisis de fotografías aéreas,  
23 por lo que solo la municipalidad y el MOPT, poseen potestad para declarar una  
24 calle como vía publica. Ver oficio N°DIGTOT-0363-2018 adjunto.

25 e. El 26 de noviembre del 2018, mi representada interpuso un Recurso  
26 Extraordinaria de Revisión contra el acuerdo N°1-6D de la sesión extraordinaria  
27 N°13-2018, a fin de que se solicitara al ACG modificar la certificación de PNE,  
28 para eliminar las calles que se indicaron como caminos oficiales. En respuesta,  
29 el concejo acordó remitir el recurso a la Lic. Yahaira Duarte del Departamento de  
30 ZMT en La Cruz.

- 1 f. El 26 de marzo del 2019, mediante el oficio N°MLC-GJ-ZMT-011-2019, la Lic.  
2 Yahaira Duarte recomienda al concejo, consultar en el MINAE si los caminos  
3 indicados en la certificación de PNE corresponden a administración municipal.
- 4 g. Producto de lo anterior, el 11 de abril del 2019, mediante los acuerdos N°2-3A  
5 y N°2- 3B, de la sesión ordinaria N°14-2019, el concejo acoge parcialmente el  
6 recurso presentado a fin de atender la consulta de la Lic. Yahaira y acuerdan  
7 consultar al MINAE sobre la oficialización de dichos caminos.
- 8 h. El 17 de junio del 2019, mi representada solicito al concejo municipal, aplicar  
9 la directriz N°SINAC-IRT-001-2016, a fin de rectificar los caminos indicados en  
10 la certificación de PNE, siendo que la Unidad Técnica Municipal, aclaro que el  
11 sector donde se ubica el permiso de uso de mi representada, no hay caminos  
12 públicos inventariados.
- 13 i. De hecho, el 21 de agosto del 2019, mi representada también solicito al ACG,  
14 rectificar la certificación de PNE a fin de eliminar dichos caminos, conforme lo  
15 establece el voto N°2009-013073, el cual dejo claro que las certificaciones de  
16 PNE no pueden incluir futuras calles, a su vez, porque de mantener dichos  
17 caminos, se contraviene los senderos que se otorgaron a mi representada en el  
18 permiso de uso para ecoturismo.
- 19 Para ello adjunte copia del oficio N°UT-MLC-C341-2018.
- 20 j. El 27 de agosto del 2019, mediante el oficio N°ACG-DIR-370-2019, el ACG  
21 informa a mi representada que no procederán con la rectificación de los caminos  
22 en el PNE, siendo que los caminos indicados en la certificación de PNE en  
23 cuestión, son incluidos producto de la información cartográfica que emite el SNIT,  
24 ya que los mismos son únicamente insumos de base cartográfica. Ver oficio  
25 N°ACG-DIR-370-2019 adjunto.
- 26 k. El 12 de setiembre del 2019, mi representada procedió a realizar la gestión en  
27 el IGN para rectificar el insumo de caminos que utilizo el ACG para emitir la  
28 certificación de PNE.
- 29 l. En respuesta, el 14 de enero del 2020, mediante el oficio N°DIG-0004-2020, la  
30 señora Marta Aguilar jefa del SNIT, indica que ellos no tienen una capa llamada

1 “Caminos Oficiales BID Catastro 2013” como se cita en la certificación de PNE;  
2 y de las capas disponibles en el SNIT, las cuales fueron compiladas mediante  
3 procesos estereofotogrametricos digitales, ninguna brinda tributo o clasificación  
4 sobre la condición público o privada de una vía. Ver oficio N°DIG-0004-2020  
5 adjunto.

6 Por lo tanto, está claro que los caminos indicados en la certificación de PNE  
7 N°SINAC-ACG-DIRPNE- ZMT-001-2020, son producto de los insumos que  
8 ofrece el SNIT y que son utilizados por el ACG con base a lo establecido en la  
9 directriz N°SINAC-DE-520, pero que en este caso que nos ocupa, se indicó  
10 incorrectamente que son caminos públicos, siendo que el mismo ACG desde el  
11 año 2016, otorgo a mi representada el permiso de uso de estos senderos y el  
12 resto del terreno de ZMT, para el desarrollo de un proyecto ecoturístico el cual  
13 hemos indicado anteriormente, siendo que incluso tenemos un permiso de  
14 construcción de esta municipalidad, para habilitar los senderos en cuestión. Ver  
15 permiso de construcción N°86-01-2019 adjunto. Esperando que con lo antes  
16 indicado, este honorable concejo municipal proceda a analizar lo expuesto por  
17 mi representada, para un mejor resolver sobre la recomendación dada por la  
18 comisión de ZMT mediante el oficio N°MLC-CZMT-IF-04-2021. Señalo para  
19 notificaciones los siguientes correos [aguardia@guardiacubero.com](mailto:aguardia@guardiacubero.com),  
20 [lflores@ctazmt.com](mailto:lflores@ctazmt.com), [ebarquero@cta-zmt.com](mailto:ebarquero@cta-zmt.com), [dalpizar@cta-zmt.com](mailto:dalpizar@cta-zmt.com) o al  
21 número de fax 2228-5660.

22

23 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún compañero o  
24 compañera que desee externar algo al respecto, nadie? sino la propuesta seria  
25 que se remita a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, para que lo estudie,  
26 analice y posteriormente dictamine, levanten la mano si están de acuerdo, que  
27 sea firme, definitivo.

28

29 Por lo que hubo conformidad con los señores regidores.

30

1 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante la  
2 Comisión de Zona Marítimo Terrestre, documento firmado por el señor Armando  
3 Guardia Sasso, Apoderado Generalísimo de la empresa Jobita S.A, esto para su  
4 debido, estudio, análisis y dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
5 **APROBADO, EN FIRME, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves,**  
6 **Estela Alemán Lobo, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas**  
7 **Chaves y Juan José Taleno Navarro).**

8

9

### ARTICULO TERCERO

10

#### MOCIONES

11

12 1- Se conoce documento firmado por Socorro Díaz Chaves, Presidente  
13 Municipal, en el cual indica lo siguiente, debido a que no se ha obtenido  
14 respuesta alguna o informes de distintas comisiones asignadas para realizar  
15 investigación sobre asuntos meramente relacionados con el Comité Cantonal de  
16 Deporte y Recreación de La Cruz, solicito a éste honorable Concejo Municipal  
17 se solicite en pleno informe de actuación y estado de los tramites delegados a la  
18 Comisión Especial de Comité Cantonal de Deporte y a la Comisión Especial para  
19 dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas al Comité  
20 Cantonal de Deporte y Recreación de la Cruz.

21

22 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún compañero o  
23 compañera que desee externar algo al respecto, nadie? sino la propuesta seria  
24 que se apruebe el documento, levanten la mano si están de acuerdo, que sea  
25 firme, definitivo.

26

27 Por lo que hubo conformidad con los señores regidores.

28

29 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el  
30 documento firmado por la señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal,

1 sobre informe de actuación y estado de los tramites delegados a la Comisión  
2 Especial de Comité Cantonal de Deporte y a la Comisión Especial para dar  
3 seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas al Comité  
4 Cantonal de Deporte y Recreación de la Cruz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
5 **APROBADO, EN FIRME, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves,**  
6 **Estela Alemán Lobo, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas**  
7 **Chaves y Juan José Taleno Navarro).**

8

9 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: yo les pido a los  
10 compañeros que por favor que colaboren con la ejecución que se les mando a la  
11 comisión, tanto a la espacial como a la otra comisión, son dos comisiones que  
12 tenemos en el Comité de Deporte, para que nos ayuden con eso.

13 El señor Luis Argel Castillo García, Sindico Suplente, dice: la consulta iba dirigida  
14 a que en el documento se reitera en dos momentos la comisión especial y luego  
15 vuelve a reiterar la Comisión Especial, entonces no sé si lo que quería indicar  
16 ahí era la Comisión de Asuntos Deportivos más la Comisión Especial para  
17 analizar los informes de auditoría, estarían las dos comisiones o no sé si era  
18 específicamente a la comisión especial.

19

20 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: serían las dos  
21 comisiones, porque las dos tiene responsabilidades, para que por favor nos  
22 colaboren con eso.

23

24

#### **ARTICULO CUARTO**

25

#### **ASUNTOS VARIOS**

26

1-El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice; muchas gracias  
27 señora presidente por el espacio para el asunto vario, solo quería hacer un  
28 recordatorio de una moción la RG-007 que presente el 01 de julio, sobre el tema  
29 de la ruta 04, creo que la situación cuando la expuse estaba con huequitos, ya  
30 no son huecos, ahora son cráteres de una magnitud devastadora, lo único que

1 quería hacer la consulta y creo que en su momento la señora secretaria le envió  
2 un correo a las personas del Ministerio de Obras Públicas y Transporte y más  
3 bien no se manifestaron, estoy solicitando en el asunto vario que se le vuelva a  
4 enviar o si hay que traer al Ministro y Viceministro y que venga a exponernos el  
5 tema de la situación de la ruta, y segundo, solicitarle al señor Alcalde Municipal  
6 si nos puede ayudar con la coordinación con la Alcaldesa de Upala, con el  
7 objetivo de hacer una reunión para ver qué podemos hacer con esto, ya el  
8 estado de la ruta se salió de control, el compañeros Juan Taleno no me deja  
9 mentir que transita todos los días, es una ruta que está devastada y necesitamos  
10 darle solución, sé que en conjunto con las demás Municipalidades podemos  
11 hacer presión para obtener resultados, aparte de lo solicitado, compañeros  
12 quiero que vallamos a una gira para que vean la situación en la que se encuentra  
13 esta ruta a nivel Nacional, Cantonal y Norte, muchas gracias señora presidente.

14

15 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: he venido realizando  
16 gestiones desde la alcaldía, somos conscientes de la situación, en cuento la  
17 materia de Red Vial Cantonal estamos haciendo un enorme esfuerzo, pero en  
18 ruta Nacional evidentemente hay un problema grave, no solo en la ruta 04, por  
19 ejemplo la ruta de Cuajiniquil los compañeros no me dejan mentir que el zacate  
20 está como a metro y medio a cada lado, la ruta 04 de Santa Cecilia igual,  
21 nosotros hemos tenido que atender increíblemente algunas limpiezas porque ya  
22 he peligro es evidente en las rutas Nacionales, hice una solicitud el fin de semana  
23 anterior al despacho de la primera dama quien fue la que adquirió en su  
24 momento el proyecto, fue la que presentó y comunicó a la comunidad, por lo  
25 menos en esta ruta que menciona Julio, se invirtieron más de mil quinientos  
26 millones, es una cantidad de dinero que para lo que se hizo es una pena, es una  
27 ruta estratégica para el país y son 20 kilómetros que deben de ser atendidos, yo  
28 aprovecharía la gestión para que veamos el resto de las rutas del cantón, julio  
29 aprovechando el asunto varios mejor porque no me hacen un acuerdo con este  
30 asunto varios, solicitando se convoque a la primera dama, al señor Ministro o al



1 Viceministro, a una autoridad de MOPT, a una sesión del Concejo y de ser  
2 posible a la representación de la Municipalidad de Upala, a una sesión  
3 extraordinaria y vemos esos temas urgente, me parece que esa sería la ruta  
4 correcta e intentamos traerlos acá lo más pronto posible.

5

6 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún compañero o  
7 compañera que desee externar algo al respecto, nadie? sino la propuesta seria  
8 que autorice al Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, para  
9 que convoque a la Primera Dama, Autoridades del MOPT y a la Alcaldesa del  
10 Cantón de Upala, a una sesión con este Concejo Municipal de forma urgente  
11 para toca el tema de la Ruta Nacional 04, levanten la mano si están de acuerdo,  
12 que sea firme, definitivo y dispensado de trámite de comisión. .

13

14 Por lo que hubo conformidad con los señores regidores.

15

16 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, autoriza al Lic. Luis  
17 Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, para que convoque a la  
18 Primera Dama, Autoridades del MOPT y a la Alcaldesa del Cantón de Upala, a  
19 una sesión con este Concejo Municipal de forma urgente para toca el tema de la  
20 Ruta Nacional 04. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y**  
21 **SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR**  
22 **(Socorro Díaz Chaves, Estela Alemán Lobo, Julio César Camacho Gallardo,**  
23 **José Manuel Vargas Chaves y Juan José Taleno Navarro).**

24

25 El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice; antes de que ojalá  
26 tengamos esa sesión aquí en pleno, como les indique anteriormente, podemos  
27 ir hacer una gira algo corta señora presidente para que ustedes también  
28 evidencien porque es tanta la manifestación del tema, se los digo, nosotros  
29 somos productores de muchos productos y pasar por ahí es lamentable, les  
30 agradezco.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ARTICULO QUINTO**

**CIERRE DE SESIÓN**

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 19:00 horas.

Socorro Díaz Chaves  
Presidente Municipal

Licda. Whitney Bejarano Sánchez  
Secretaria Municipal.